



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	258993105001201300571-01
RADICADO INTERNO:	72691
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JOSE DANIEL JEREZ DURAN, LUIS EUDORO GUZMAN SANCHEZ, LUIS ALFONSO MOJICA RODRIGUEZ CROWN COLOMBIANA S.A., SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES METALURGICOS, MECANICOS, METALIMECANICOS, SIDERURGICOS, MINEROS MATERIAL ELECTRICO - SINTRAMETAL
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	01/02/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL567-2023
DECISIÓN:	En sede de instancia REVOCA la sentencia del Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá-CONDENA...DECLARA...COSTAS de la primera instancia a cargo de la demandada-SIN COSTAS en la alzada. SALVA VOTO MAGISTRADO Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA. SALVA VOTO PARCIAL Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 27/03/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaría

El presente edicto se desfija hoy 27/03/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaría



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **30 de marzo de 2023** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **01 de
febrero de 2023**.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.